

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LVI	Managua, D. N., Lunes 23 de Junio de 1952	Nº. 140
---------	---	---------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Sexta Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 1285
 Séptima Sesión de la Cámara de Diputados < 1286

CAMARA DEL SENADO

Sexta Sesión de la Cámara del Senado . < 1286
 Séptima Sesión de la Cámara del Senado < 1287

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Apruébase un acuerdo < 1288

AGRICULTURA Y TRABAJO

Cancelación < 1288
 Acéptanse unas renunciaciones < 1288
 Nomenclatura < 1289

SECCION JUDICIAL

Remates < 1289
 Títulos Supletorios < 1289
 Marcas de Fábrica < 1290
 Patente de Invención < 1291
 Terrenos Municipales < 1291
 Citación < 1292
 Declaratoria de Herederos < 1292
 Citaciones de Procesados < 1292

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Sexta Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria de su segundo período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta minutos de la mañana del día miércoles, once de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Preside el Diputado Somoza Debayle, asistido de los Diputados Castillo (Salvador) y Román, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además los siguientes Diputados: Montenegro, Valle Quintero, Zelaya Morales, Vilchez, Téllez Lacayo, Pereira, Tablada Solís, Navarro, Cerna, Conrado Vado, Zúniga Padilla, Fernández, Morales Cruz (Dionisio), Morales Marengo, Espinosa Buitrago, Rojas (Luis G.), Chamorro (Edmundo), Abaúnza Marengo, Solórzano (Ismael), Martínez Talavera, Rojas (Felipe F.), Iriás, Estrada, Zamora, Rizo Oadea, Pinell y Mairena.

1.—El Presidente declara abierta la sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba sin ninguna modificación, el Acta de la sesión anterior.

3.—El Diputado Valle Quintero da lectura a un proyecto de ley que presenta él mismo, tendiente a fijar normas definitivas en la cuestión inquilinaria. Su proyecto, que deroga todo lo anterior al respecto, es enviado en consulta a la Corte Suprema de Justicia.

4.—El Diputado Conrado Vado mociona para que se nombre una Comisión que debe ir al Congreso de los Estados Unidos para pedir el apoyo de aquel Cuerpo Legislativo en el sentido de que, para dar cumplimiento a la palabra empeñada por el extinto Presidente Franklin D. Roosevelt, el Gobierno de los Estados Unidos canalice el Río San Juan o en su lugar construya la Carretera al Atlántico; y que en defecto la solicitada Comisión, se envíe un Mensaje al citado Congreso pidiendo la misma cooperación. A esta moción, el Diputado Conrado Vado agrega otra, por la cual pide que se envíe al Poder Ejecutivo una excitativa para que por los medios Diplomáticos del caso, pida la revisión o abrogación del Tratado Chamorro-Bryan.

Puesta a discusión la primera moción del Diputado Conrado Vado, el Diputado Zúniga Padilla se pronuncia en contra y pide se consigne en el Acta, lo que ya ha dicho el mocionista, que él no habla en nombre del Partido Conservador, sino en el suyo propio, aunque el mismo Diputado Zúniga Padilla considera que no es posible separar la personalidad individual del Diputado Conrado Vado, de la que tiene como Representante que pertenece al Partido Conservador.

El Diputado Rojas (Felipe F.) dice que lo pedido por el Diputado Conrado Vado es cuestión para presentarla ante el Congreso Pleno y no ante la Cámara de Diputados. El Diputado Estrada también se manifiesta en contra de la moción del Diputado Conrado Vado.

Votada la moción, se rechaza por veintisiete votos contra uno. Asimismo, después de discutida y votada la segunda moción

del Diputado Conrado Vado, se rechaza por veintiseis votos contra uno.

5.—El Presidente cita para el día siguiente a la hora reglamentaria y levanta la sesión.

Luis A. Somoza
Presidente.

Salvador Castillo
Secretario.

Ignacio Román
Secretario.

Séptima Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria de su segundo período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta minutos de la mañana del día jueves doce de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Preside el Diputado Somoza Debayle, asistido de los Diputados Sánchez R., y Román como Primero y Segundo Secretario respectivamente.

Asisten además, los siguientes Diputados, Montenegro, Valle Quintero, Rizo Gadea, Mairena, Vilchez, Pereira, Morales Marengo, Conrado Vado, Castillo (Salvador), Irfas, Navarro, Fernández, Artilles, Arana Montalván, Abaúnza Marengo, Solórzano (Ismael) Rojas (Felipe F.), Morales Cruz (Dionisio), Espinosa Buitrago, Estrada, Cerna, Zúniga Padilla, Téllez Lacayo, Pinell, Zamora, Tablada Solís, Ríos y Zelaya Morales.

1.—El Presidente declara abierta la Sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba sin modificación alguna el Acta de la Sesión anterior.

3.—El Diputado Valle Quintero da lectura a un proyecto de ley que él presenta, tendiente a considerar como enfermedades del trabajo que se realiza en las minas y cortes de madera, la silicosis y la tuberculosis. El proyecto pasa a la Comisión respectiva para su estudio.

4.—El Diputado Ríos pide que se nombre una Comisión para que investigue sobre su conducta pública y privada en relación con unos cargos que a él le ha lanzado el diario «La Prensa» acusándolo de querer apropiarse de unos terrenos. El Diputado Tablada Solís se opone a lo pedido por el Diputado Ríos, diciendo que para proceder en tal sentido debía existir en la Cámara alguna acusación al respecto y que hasta el momento nadie la presentado; agregó que todos sus compañeros de Cámara estaban seguros de la honestidad de su conducta. Votada la cuestión, se rechaza la petición del Diputado Ríos por veintisiete votos contra dos.

5.—Se da lectura a un Mensaje del Señor Presidente de la República, informando del éxito obtenido en relación con el apoyo que el Gobierno de los Estados Unidos dará para la continuación de los trabajos de la Ca-

rrretera a ciudad Rama. El Diputado Montenegro pide que en contestación a este Mensaje se le envíe otro al Mandatario, en nombre de la Cámara, felicitándolo por el feliz éxito de sus patrióticas gestiones. La petición es aceptada.

6.—El Secretario Sánchez R. da lectura al dictamen sobre el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal de mil novecientos cincuenta y dos a cincuenta y tres. El dictamen, que hace reformas al Presupuesto, es disculido y aprobado por únicamente con el voto en contra del Diputado Abaúnza Marengo, quien hace objeciones a varias partidas presupuestales. Después de aprobado el Proyecto en lo general, comienza la discusión en lo particular. Aceptando las reformas sugeridas por la Comisión dictaminadora, se aprueban todos los Capítulos hasta el Título III inclusive. Al discutirse el Título IV, se aprueba la moción del Diputado Irfas para que en el Capítulo XVII, la partida de Setenta y Dos Mil Córdoba del Ramo de Hacienda, Cap. VIII se rebaje a Setenta y Un Mil y pueda así aumentarse en Quinientos Córdoba lo destinado a cada uno de los Cuerpos de Bomberos de Granada y León. Asimismo se aprueba la moción del Diputado Espinosa Buitrago tendiente a reducir a Ocho Mil Córdoba la Partida de Diez Mil destinada a reconstruir el fuertecito de «El Castillo», como un monumento a Rafaela Herrera. Los Dos Mil Córdoba sobrantes pasarán a aumentar el fondo destinado a favorecer el Instituto contra el Cáncer. Así queda reformado el Capítulo XX del Título IV.

7.—El Presidente cita para el día siguiente, a la hora reglamentaria, y levanta la sesión.

Luis A. Somoza
Presidente.

J. Jesús Sánchez R.
Secretario.

Ignacio Román
Secretario.

Cámara del Senado

Sexta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del segundo período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día viernes trece de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Presidencia del Honorable Senador Dr. Mariano Argüello, asistido de los Secretarios Honorables Senadores Dr. Alberto Argüello Vidaurre y don Pablo Rener, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron además, los Senadores Abaúnza E., Argüello Bolaños, Castillo C.,

Cruz Porras, Chamorro (Emiliano), Gallard, Guerrero Castillo, Manzanares, y Sánchez B.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. El Honorable Señor Presidente Dr. Argüello manifestó que como la nueva Junta Directiva de la Cámara del Senado debía tomar posesión el 15 de Junio corriente y siendo que esta Cámara no se reuniría hasta el próximo martes 17, se procedería a la elección de la Directiva en la presente sesión.

El Honorable Senador Sánchez B. dijo que interpretando el sentir de todos los Representantes de la Cámara, respecto a la actuación justa, y ecuánime de la actual Junta Directiva, se permitía hacer moción para que de una vez quedara reelecta la misma Junta Directiva.

El Honorable Senador Quintanilla dijo que adhería en un todo a la moción hecha por el Honorable Senador Sánchez B.

El Honorable Señor Presidente Dr. Argüello expresó, en su propio nombre y en el de los otros miembros de la Mesa, su sincero agradecimiento por las frases encomiásticas que para la actual Junta Directiva manifestaron los Honorables Senadores Sánchez B. y Quintanilla. El Señor Presidente agregó que siendo un deber reglamentario llevar a efecto la votación, debería procederse a ella de manera individual.

En consecuencia, se procedió a la elección de la Junta Directiva de la Cámara del Senado que actuará del quince de Junio corriente al 14 de Julio próximo, inclusive, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente, Honorable Senador Dr. Mariano Argüello; Vicepresidente, Honorable Senador don Alejandro Abaúnza E.; Primer Secretario, Honorable Senador Dr. Alberto Argüello Vidaurre; Segundo Secretario, Honorable Senador don Pablo Rener; Primer Vicesecretario, Honorable Senador Dr. Horacio Argüello Bolaños; Segundo Vicesecretario, Honorable Senador Doctor Gustavo Manzanares.

4o. Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen respectivo juntamente con el Proyecto de Resolución tendiente a aprobar la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, que comprende los actos realizados por ese Ministerio en el año de 1949.

A discusión en lo particular, fueron aprobados los Artos. 1o. y 2o. de que consta el proyecto en referencia, habiéndosele dispensado a moción del Honorable Senador Dr. Argüello Vidaurre, los trámites de lectura de autógrafos, aprobación del acta en la parte conducente y demás reglamentarios.

5o. Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen emitido con-

juntamente por las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Economía, sobre el proyecto de ley por el cual se procede a la total revisión de la Ley Arrancelaria de 11 de Febrero de 1918 y sus reformas.

A discusión en lo particular, fueron aprobados sin reforma alguna, los artículos del 1 al 11, inclusive, de que consta la iniciativa, habiéndosele dispensado a moción del Honorable Senador Rener, los trámites de lectura de autógrafos, aprobación del acta en la parte conducente y demás reglamentarios.

6o. El Honorable Señor Presidente Dr. Argüello dijo que en nombre de la Junta Directiva, rendía las más expresivas gracias por el honor de haber sido reelecta. Asimismo dijo que leería una carta que estaba recibiendo del distinguido colega, Honorable Senador Dr. Luis Manuel Debayle, solicitando permiso por el término de un mes. Después de haber leído la carta del Honorable Senador Dr. Debayle, el Señor Presidente Honorable Senador Dr. Argüello, hizo formal moción para que el permiso solicitado por el Dr. Debayle, le fuera concedido con goce de sueldo, y a contar de la fecha de vencimiento del permiso que le concedió antes esta Cámara.

El Honorable Senador Dr. Argüello Vidaurre manifestó que acogía con viva complacencia la moción del Señor Presidente Honorable Senador Dr. Mariano Argüello, a fin de que se le conceda permiso al Dr. Debayle, en los términos expresados por el Señor Presidente.

Suficientemente discutida la moción del Señor Presidente Honorable Senador Dr. Argüello y sometida a votación, fué aprobada por unanimidad de votos.

7o. Se levantó la sesión, citando el Sr. Presidente para celebrar la próxima el día martes diecisiete del corriente, a las diez am.

Mariano Argüello,
Presidente

Alberto Argüello Vidaurre, *Pablo Rener,*
Secretario Secretario

Séptima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del segundo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las once y treinta minutos de la mañana del día martes diecisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Presidencia del Honorable Senador Dr. Mariano Argüello, asistido de los Honorables Senadores Dr. Horacio Argüello Bolaños y don Arturo Cruz Porras, como primero y segundo secretario, respectivamente.

Concurrieron además, los Senadores Abaúnza E., Alvarez Lejarza, Castillo C., Chamorro (Emiliano), Delgadillo Cole, Gallard, Manzanares, Quintanilla y Sánchez B.

10. Se abrió la sesión.

20. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

30. Se leyó radiograma del Honorable Senador Dr. Luis Manuel Debayle, dirigido a la Secretaría de la Cámara, rogándole tramitar su solicitud de permiso, que en días pasados envió al Señor Presidente Honorable Senador Dr. Argüello.

40. Se leyó copia del radiograma que el Honorable Señor Presidente Dr. Mariano Argüello, dirigió al Honorable Senador Dr. Luis Manuel Debayle, quien se encuentra en New York, comunicándole que la Cámara del Senado acordó por unanimidad de votos, concederle un mes de permiso, con goce de sueldo.

50. Se leyó nota del Presidente del Tribunal de Cuentas, rogando a esta Cámara envíe cuanto antes a dicho Tribunal, todas las órdenes de pago pendientes por servicios, suministros, sueldos, contratos, etc., que correspondan al presente año fiscal, para ser debidamente tramitados y registrados antes de que los saldos de cada Título y Capítulo del Presupuesto, sean liquidados y trasladados a la cuenta «Remanentes de la Administración Pública».

60. Se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar la próxima el día miércoles dieciocho de Junio corriente, a las diez a.m.

Mariano Argüello,
Presidente

Horacio Argüello Bolaños,
Secretario

Arturo Cruz Porras,
Secretario

PODER EJECUTIVO

Guerra, Marina y Aviación

No. 269-CC

El Ministro de la Guerra, Marina y Aviación, en uso de las facultades que le confiere el Decreto-Ejecutivo No. 502 del 28 de Abril de 1952,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en todas sus partes el Acuerdo que literalmente, dice:

No. 56

El Director General de Comunicaciones,
Acuerda:

I—Nombrar cartero de la Agencia Postal de Masatepe, en sustitución de Manuel Hernández, a Antonio Murillo, quien deberá rendir fianza a favor del Fisco, por cantidad de Trescientos Córdoba (\$ 300.00), para garantizar una actuación honrada y eficiente en las labores que se le encomiendan.

II—El nuevo empleado devengará sueldo de conformidad con el Título XIV, Capítulo II, del Presupuesto General de Costos de la República en actual vigencia.

III—Este Acuerdo surte efectos a partir del 10. de Junio del corriente año.

Comuníquese.—Managua, D. N., dieciseis de Junio de mil novecientos cincuentidos.—(f) J. D. García M., Coronel G. N., Director General de Comunicaciones.

Comuníquese.—Ministerio de la Guerra y Anexos.—Palacio Nacional.—Managua, D. N., 17 de Junio de 1952.—(f) Francisco Gaitán C., Coronel G. N.

Agricultura y Trabajo

No. 104

El Presidente de la República,
Acuerda:

10.—Cancelar el nombramiento del señor Rodolfo Narvárez Sampson, como Asistente del Ingeniero Agrícola del Servicio Técnico Agrícola, a partir del día 31 de Mayo ppdo. y quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

20.—Nombrar desde el día 10. de Junio corriente, Asistente del Ingeniero Agrícola del servicio Técnico Agrícola de Nicaragua, al señor Alejandro Conrado, con el sueldo mensual que asigna el Título VII, Capítulo I, del Presupuesto Extraordinario de Diciembre de 1951 a Junio de 1952. El nombrado tomará posesión de su cargo en el Despacho de Agricultura y trabajo.

Comuníquese. —Palacio Nacional.—Managua, D.N., 5 de Junio de 1952.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

No. 106

El Presidente de la República,
Acuerda:

10.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Ubeda, como Profesor de Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física y Gramática de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, a partir del día último de Mayo, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

20.—Nombrar al señor Oscar R. Montes, a partir del día 10. de Junio, Profesor de Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física y Gramática de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, con el sueldo mensual que asigna el Título XI., Capítulo IV., del Presupuesto General de Gastos vigente, ramo de Agricultura y Trabajo. El nombrado tomará posesión de su cargo en el Despacho de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Nacional, Managua, D.N., 5 de Junio de 1952.—El Secretario

rio de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

No. 103

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Rafael Lanza Z., como Profesor de Inglés I y II Curso y Traductor de la Escuela Nacional de Agricultura, a partir del día 31 de Mayo ppdo., y a quien se le rinde las gracias por los servicios prestados,

2o.—Nombrar a partir del día 1o., de Junio del corriente año, Profesor de Inglés I y II Curso y Traductor de la Escuela Nacional de Agricultura, al señor Montgomery Hooker, con el sueldo mensual que asigna el Título XI, Capítulo XV, del Presupuesto General de Gastos vigente, ramo de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese. — Palacio Nacional.—Managua, D.N., 4 de Junio de 1952.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Trabajo.

No. 105

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico: Nombrar a partir del día 1o., de Junio corriente, al señor Juan Gutiérrez, Operario Encargado del Manejo de Sembrados de la Estación de Monta e Insamización Artificial, con el sueldo mensual que asigna el Título XI, Capítulo XXVI del Presupuesto General de Gastos vigente. El nombrado tomará posesión de su cargo en este Despacho.

Comuníquese: — Palacio Nacional.—Managua, D.N., 5 de Junio de 1952.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 1657

Sábado veintiocho de los corrientes, a las once de la mañana remataráse mejor postor, local este Despacho, autobus marca Internacional de cuarenta y dos pasajeros, caja metálica, modelo mil novecientos cuarenta y seis, de seis cilindros, seis llantas regular estado.

Ejecución: Ramón Acevedo Quiroz contra Luis Zepeda Torres.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las once y veinte minutos de la mañana del día diez y nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—R. E. Fiallos.—Homero Sierra, Srio.
1623 3 3

No 1666

Diez mañana treinta Junio corriente subastaráse este Juzgado finca rústica esta jurisdicción cincuenta hectáreas, limitada: oriente, Antonio Rodríguez; poniente, Viterbo Espinosa y La Campana; norte,

Anastasio Espinosa; sur, La Campana y Antonio Rodríguez.

Ejecución: José Espinosa contra Juan, José Jesús y Juan Francisco Quillén

Base: diez mil córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecinueve Junio mil novecientos cincuenta y dos.—Molés A. Cole, Srio.
1625 3 3

No 1680

Once antemeridianas del veinticuatro de los corrientes, local de este Juzgado, subastaráse un burro moro negro, cinco vacas paridas, cuatro yeguas paridas de potro, trece vacas horras y dos caballos,

herrados con este fierro: **N**

Ejecuta: Berta Marengo de Morales a Nazario y Alberto López.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Boaco, diez y ocho de Junio de mil novecientos cincuenta.—J. Guzmán G., Srio.
1644 1

No 1684

Cuatro de la tarde del cuatro de Julio de el corriente año. local este Juzgado, subastaráse al martillo Máquina Singer -15-88- No. J-C-103089 M. R. de siete gavetas, por ejecución Gonzalo Zamora Zamora contra Benjamín Alvarez, por suma de córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 2o. Local Civil.—Managua, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Enmendado—subastaráse—Vale.—J. López, Srio.
1634 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 1458

Mateo Romero, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de un predio urbano, terreno propio que tiene situado en el cantón occidental de esta población, el cual mide costado del oriente, cuarenta y una varas; poniente, cuarenta varas y media; norte, cincuenta y una vara y media; y sur, cincuenta y dos varas; tiene casa pajiza de siete varas de largo con culata, excusado cubierto de palma y forrada de tablas, cerrado por todos sus lados con cercas de cordón y piñuela, y son propios los del norte y del oriente, todo enmarcado así: oriente, calle de en medio predios de Leonor Espino; poniente, Roberto Ortega; norte, Juan Martínez; y sur, Ricardo Tellez. Lo hubo por compra a Celia Romero, en doscientos pesos de córdobas.

Quien pretenda tener derecho, preséntese en tiempo y forma legal.

Dado Juzgado Local Civil. La Paz Centro, dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Julio Saavedra.—Miguel Angel Isabá, Srio.
1548 3 2

No 1398

Aniceto Rodríguez, mayor de edad, casado comerciante y del domicilio de Estelí, solicita título supletorio de los siguientes lotes ubicados jurisdicción Telpaneca; a) lote denominado El Ojche, de doce manzanas extensión cultivado con dos mil cafetos, cercado con alambre, más seis manzanas con zacate, dos manzanas caña, cuatro en huatales, con casa cañón, parada sobre horcones, tejas de barro, mide diez varas de largo, seis de ancho, lindando todo el lote; norte, predio de Indalecio García; sur, oriente y occidente, José María Pérez. Segundo lote denominado La Ceiba, ochenta manzanas extensión, cultivado con veinte mil cafetos, cincuen-

ta manzanas de potrero, diez manzanas rastrojo y linda: norte, predio Porfirio Herrera; sur, predio Arcadio Herrera; oriente, predio de Fidel Gómez Enecón Herrera, Timoteo Rivas y Josefá Chavarría; occidente, predio José María Pérez. Tercer lote, denominado El Matapalo, de quince manzanas, cultivado con ocho mil cafetos, cuatro manzanas de huatales, linda: norte, predio de León Rivera; sur, predio Indalecio; oriente, predio Porfirio Herrera; predio Gilberto Pravia. Cuarto lote, denominado Santa Rosa, sin cerco, compuesto de veintitres manzanas, cultivado con tres mil cafetos, como veinte manzanas de sitio con pastos naturales, linda: norte predio Pedro Martínez; sur, predio Jesús María Pérez; oriente, predio Indalecio García; occidente, predio Amado Cerón. Quinto lote, denominado Los Gemelos, sin cercos, compuesto como de seis manzanas, cultivado seis mil cafetos, lindante: norte, predio Eulogio García; sur, predio Gilberto Pravia; oriente, predio León Rivera; occidente, predio Presentación García. Sexto lote, denominado El Pí-cacho, cien manzanas extensión, cultivado con cincuenta y seis mil cafetos, tres y media manzana guineos, tres manzanas milpa, tres manzanas milpa, tres manzanas potrero y treinta y dos manzanas huatales; casa habitación de cañón parada sobre horcones, cubierta teja de barro, enrajada, mide catorce varas largo cinco de ancho, dos corredores, un beneficio de café, linda el conjunto: norte, predios Rumualdo Florián, Teódulo Falcón, Corcino Espinoza; sur, predio Leoncio Matey; oriente, predio de Juan Martínez; occidente, predio de Raimundo Herrera y Leoncio Matey.

Dado Juzgado Distrito de lo Civil. Somoto, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinoza P., Srio.

Es conforme.—Somoto, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Efraín Espinoza P., Srio. 1401 3 2

Nº 1458

Pastor Romero, solicita título supletorio un predio urbano terreno propio, mide costado del oriente, treinta varas; poniente, veinticinco varas; norte, veintisiete varas; y sur, veintiocho varas y media; tiene casa pajiza y excusado, limitado así: oriente, predios del solicitante; poniente, calle de en medio Reymunda Mendoza; norte, Gloria Poveda de Espinoza; y sur, Francisco Toruño.

Quien pretenda tener derecho preséntese su su tiempo.

Dado Juzgado Local Civil. La Paz Centro, siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Julio Saavedra.—Miguel Angel Isabá, Srio.

1448 3 2

Nº 1576

Amalia Velásquez de Salinas, solicita título supletorio finca rústica setentiseis y media manzana con dos casas, limitada: norte, Juan Cordón, Filadelfo Rivas y Rodolfo Villarreal; sur, Juan Cordón, María Viales y Andrés Pérez; oriente, Alberto Oran ja y Juan Cordón; poniente, Lorenzo Ríos y Juan Suazo.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civi Distrito. Rivas, veinte Abril mil novecientos cincuenta y dos.—Moisés S. Cole, Srio. 1544 3 2

Nº 1590

La señora Genoveva Espinoza, solicita título supletorio un solar ubicado en esta, barrio Sambrano que mide quince varas de oriente a occidente y veinte varas de norte a sur, y linda: oriente, con solar de Candelaria Aguilar; occidente, con casa y solar de Amalia Caldera viuda de Trejos, calle en medio; norte, con la plaza pública de Sambrano y sur, con propiedad del General Anastasio Somoza, calle en medio, no es ejidal ni nacional, es terreno propio y con conocimiento Síndico Municipal.

Quien pretenda oponerse término ley. Juzgado Local Civil. Tipitapa siete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Entre líneas—Tipitapa—Vale—Eliseo Núñez.—Bernabé Guerrero, Srio. 1555 3 2

Nº 1340

Francisco José Alonso, solicita título supletorio, finca siete manzanas, esta jurisdicción, lindando: oriente, La Esperanza, de Gabriel Lacayo; poniente, Pedro Marengo, carretera en medio; norte, Francisco José Alonso; y sur, Humberto Sevilla.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, catorce Mayo mil novecientos cincuenta y dos.—Fco. J. Castillo O., Srio. 1335 3 2

Nº 1339

Rufina Carrero, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos, solicita título supletorio un solar al oriente esta población, estos linderos: norte, predio herederos de Baltazar Membreño calle en medio; sur, herederos de Mónica Cardoza; oriente, predio de Miguel Herrera; y poniente, calle en medio predio de la Casa Cural. Terreno propio. Citación Síndico Municipal.

Interesados opónganse término de ley.

Juzgado Local Civil. Quezalguaque, 14 de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—José Dolores Mena, Juez Local Civil.—Spterd Osorto, Srio.

1321 3 2

Nº 1347

Socorro Martínez Toval, mayor, soltero, oficio doméstico, este domicilio, solicita título supletorio, finca rústica situada El Cocal, esta jurisdicción, capacidad siete mil novecientos ochenta varas cuadradas, casa tejas sobre horcones, cultivo chaguite, cerca alambre púas rumbo oriente, linderos: norte, calle pública; sur, San Felipe; oriente, Josefá Henríquez; poniente, Inés Baltodano.

Vale ciento ochenta córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Buenos Aires, quince de Mayo 1952.—Isidro R. Baltodano.—F. Flores M., Srio. 1336 3 2

Nº 1299

María Díez viuda de Viales, solicita título supletorio finca doce manzanas cuatro mil doscientos setentitres varas, jurisdicción Belén, con casa y limitada: norte, Amalia de Salinas; sur, Jorge Arcia, Enrique Quevara; poniente, Andrés Pérez; oriente, carretera Interamericana.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte Abril mil novecientos cincuenta y dos.—Moisés S. Cole, Srio. 1543 3 2

Nº 1628

Leocadio Juárez González, solicita título supletorio, finca rural, situada comarca El Bosque esta jurisdicción mide siete manzanas y media, tiene casa tejas, lindante: norte, José María Sarrias; sur, Alejandro González, camino en medio; oriente, Angelina González; poniente, Josefá Toval.

Vale ciento noventa córdobas.

Lo hubo de Ramón González.

Cualquier oposición hágase término legal.

Dado Juzgado Local Unico. Posoltega, cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Guillermo Cano, Srio. 1590 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 1581

Continental Motors Corporation, de Muskegon, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera & Henry Caldera-Pallala, Agente de Marcas de Fábrica y Pa

tentes de Invención, de este domicilio, solicitan registro esta marca de fábrica y comercio:

Co-Matic

para: transmisiones (para usarse primordialmente en máquinas para remover tierra, camiones para acarrear concreto).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento.—Managua, treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 1550 3 2

No 1586

Wintrop Products Inc., de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ANOZIRA

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, treinta y uno Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 1547 3 2

No 1583

Phytopharma, de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

CHOPHYTOL

para: productos farmacéuticos.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, treinta y uno Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor 1548 3 2

No 1579

Firma Hans Schwarzopr, de Hamburg-Altona, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro de esta marca de fábrica y comercio:



SILBLUMENTA

para: Perfumerías, artículos de cosméticos, aceites sintéticos, remedio para lavar los cabellos, agua para el cabello, remedios para el pelo, jabones, remedio para lavar y quitar el color, artículos cosméticos para lavar, colores para la ropa lavada, remedio para quitar manchas, remedio contra el óxido, remedio para limpiar y lustrar, (menos para cueros), remedio para lijar.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 1552 3 2

No 1580

Phytopharma, de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

CYNUROL

para: productos farmacéuticos.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, treinta y uno de Mayo mil novecientos cincuenta y dos.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 1551 3 2

No 1582

Les Perfums de Molyneux, de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patente de Invención, de este domicilio, solicitan registro esta marca de fábrica y comercio:

Molyneux

para: toda clase de productos de perfumería, de higiene y de embellecimiento.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, treinta y uno Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 1549 3 2

No 1489

J. E. Rodríguez R, industrial, este domicilio, solicita registro esta Marca:

EL CHARRO

para proteger: Pinol, pinolillo, café molido y demás productos alimenticios en general.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento.—Managua, cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—A. Rizo Oyanguren Of. Mayor. 1455 3 2

PATENTE DE INVENCION

No. 1585

Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita patente de invención sobre su invento consistente en: «Resolución De Un Díol De Propano Racemico».

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 1553 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

No 1545

Alfonso Martínez R., mayor de edad, soltero, agricultor y negociante, del domicilio de Chinandega, solicita a esta Alcaldía el arriendo por cuatro años de la isla llamada «Bruja» en esta jurisdicción municipal, con extensión como de diez manzanas y rodeada por sus cuato rumbos Norte, Sur, Este y Oeste, con aguas marítimas y manglares.

La persona que se crea con derecho, preséntese esta Alcaldía oponiéndose en el término legal.

Alcaldía Municipal.—El Realejo, tres de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—José de la Cruz Guardado Vega, Alcalde.—Pedro J. Espinales, Srío. Conforme.—Pedro J. Espinales, Srío.

1528 3 3

No 1622

Pompilio Dubois, solicita arriendo tres manzanas terreno Municipal en la Morera limitadas: norte, terreno Municipal, sur, terreno de José Hernández; oriente, terreno Municipal; y occidente, propiedad del solicitante.

Opóngase quien tenga derecho.

Alcaldía Municipal.—La Libertad, Junio cinco de mil novecientos cincuenta y dos.—Napoleón Meynard E., Srío.

1596 3 1

CITACION

No 1652

Cítase a los parientes de la menor Josefa Espinosa para que dentro del término de ocho días comparezcan a este Juzgado a hacerse cargo de la guarda de dichos menores en el orden establecido en el Art. 315 C.

Dado en el Juzgado 2º de lo Civil del Distrito. Managua, dieciséis de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Velázquez P.—A. Selva, Srío.

1621 3 3

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No 1658

Doña Lucrecia Herrera viuda de Estrada, solicita declárese heredera a su hija Brígida Isabel Estrada de su padre Rafael Estrada. Señala bienes: finca rústica situada sobre antiguo camino San Rafael del Sur, cinco manzanas, linda: oriente y norte, Teó filo Quintero; occidente, El Cedro, Agustín Alemán sur, Luis Burilet, inscrita número siete mil cuatrocientos dos, tomo veinticinco, folio ciento noventa y tres, Derechos Reales.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—A. Selva.

1633 1

CITACIONES DE PROCESADOS

No 1671

Se cita y emplaza por primera vez a los reos ausentes José Jirón y Dominga Rocha, ambas de calidades desconocidas en autos, para que comparezcan a este despacho dentro de quince días a la fecha a defenderse en la causa que se le sigue en este Juzgado por el delito de homicidio que cometieron en la persona de Jesús Mena Granados, de cincuenta años de edad, soltero, agricultor y vecino de la Libertad, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes para todos los efectos legales, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se le previene a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a los delincuentes; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito a las nueve de la mañana del día diecisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Edmundo Gaitán Solís.—O. Solís M., Srío.

306 1

No. 1670

Se cita y emplaza por primera vez al reo ausente Felipe Morales Salazar, de calidades desconocidas en autos para que dentro de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa

que se le sigue por el delito de lesiones cometido en la persona de Felipe Perez Polanco, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de la comarca El Chile, jurisdicción de Santo Domingo, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficios si no compareciere.

Se le previene a los funcionarios públicos la obligación que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito Juigalpa, diecisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Gaitán Solís.—O. Solís M., Srío.

307 1

No 1661

Por primera vez cito y emplazo al procesado Ramón Quintana, del domicilio de La Ceiba, de esta jurisdicción y de sus otras generales ignoradas para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en Francisco Outierrez Cárcamo, de generales ignoradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los cuatro días de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ramiro Granera Padilla.—Ernesto Madriz, Srío.

310 1

No 1660

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Justo Urbina Silva, quien es mayor de edad soltero, agricultor y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de José Maravilla, quien es mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio; bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que recayere surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuentidos.—Ramiro Granera Padilla.—Milcíades Reyes D., Srío.

309 1

No 1659

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Gilberto y Adolfo Rodríguez y Maxiliano Aguilar, los dos primeros del domicilio de La Paz Centro y de sus otras generales ignoradas y el tercero mayor de edad, soltero, agricultor y vecino del Valle de Jesús, jurisdicción de Nagarote, para que dentro del término de quince días concurran al local de este despacho a defenderse en las causas acumuladas que se les sigue por el delito de lesiones que se infirieron, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veintidos días de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Enmendado—autoridades—Vale—Ramiro Granera Padilla.—Ernesto Madriz, Srío.

308 1